

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****34240** *HUELVA*

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, anuncia:

Que el procedimiento concursal numero concurso abreviado 38/2010 referente al concursado Fábrica de Muebles de Cocina y Baños Muñoz, S.L., por auto de fecha 13-9-2012 ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 29-5-2012, por no haberse presentado ninguna propuesta.

2. Dejar sin efecto, consecuentemente el señalamiento de la junta de acreedores para el día 19 de septiembre de 2012, a las 11 horas.

3. Abrir de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.

4. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Huelva, 13 de septiembre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120066737-1